

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1200/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Nilasa, S.A. (A78111093) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de un aprovechamiento ya autorizado, expediente de referencia MC/CP-120/2013-AV, a favor del solicitante, con destino a riego de 152,06 ha en rotación dentro de un perímetro de 187,79 ha y uso ganadero (14.200 cabezas de ganado porcino y 1.250 cabezas de ganado ovino), un caudal máximo de 162,04 l/s y un volumen máximo anual de 962.040 m³, en el término municipal de Espinosa de los Caballeros (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende, sustituir una toma y añadir otra como toma de apoyo, así como aumentar la superficie de riego hasta las 152,87 ha y el uso ganadero (1.250 cabezas de ganado ovino y 27.900 cabezas de ganado porcino). Todo ello, sin aumentar el volumen máximo anual autorizado (962.040 m³).

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 5 puntos de toma con las siguientes características:

N.º	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	200	300
2	200	300
3	114	250
4	200	300
5	120	300

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO	PROVINCIA
1 (Existente)	20578	9	Espinosa de los Caballeros	Ávila
2 (Existente)	584	8		
3 (Toma de sustitución)	5002	8		
4 (Existente)	584	8		
5 (Existente, IP-264/2016-AV)	554	7		
6 (Toma de Apoyo)	582	9		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (1.250 cabezas de ganado ovino y 27.900 cabezas de ganado porcino de cebo) y riego de 152,87 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
554	7	Espinosa de los Caballeros	Ávila	152,87 ha
574	7			
584	8			
5002	8			
581	9			
582	9			
583	9			
5004	9			

- El caudal máximo instantáneo es de 123,1 l/s
- El volumen máximo anual solicitado es de 962.040 m³ /año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N.º	TIPO	POTENCIA (C.V.)
1	Bomba sumergida	45
2		45
3		45
4		100
5		5
6		7,5

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Los Arenales (DU-400045).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros (Ávila), en los registros de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias MC-74/2021 (INTEGRA-AYE) AV y MC/CP-456/2021-AV (ALBERCA-AYE) deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 24 de mayo de 2022.

La Jefa del Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.